

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **28 de febrero de 2023, hora 14:59:28** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E de la Justicia Penal Militar y Policial
Estado	ACTIVO
Nit	900384997:1
Representante Legal Actual	JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Código CGN	923273153
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	28-feb-23 13:13:20	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

923273153 - U.A.E de la Justicia Penal Militar y Policial
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,93
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 se aprobó el Manual de Políticas Contables de la Unidad, que incluye 13 Políticas Contables y dentro de estas aplica 4 políticas del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la utilización de los sistemas: Sistema Logístico - SILOG: sistema que permite la administración y control de los activos fijos de la Entidad de forma detallada, incluido el cálculo de la depreciación y amortización. Sistema SIATH: Sistema que permite la Administración de Talento Humano. Sistema PAOYER: Sistema liquidador de Nómina. El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el portal Web de la Entidad.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Grupo Financiero realiza de manera periódica, la socialización de la normatividad actualizada relacionada con el proceso contable; así mismo las políticas han sido comunicadas a las diferentes áreas de la UAE-JPMP a través del correo electrónico, además se encuentran publicadas en la página web de la Entidad.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Unidad cumple y desarrolla lo establecido en el Manual de Políticas Contables y este, constituye la base para el registro de las operaciones, las cuales se agregan de manera uniforme, con el fin de suministrar información confiable y oportuna que revele la situación financiera.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables de la Unidad, corresponden a las aplicables al marco normativo para Entidades de Gobierno, según la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así mismo responden a la naturaleza y funciones de la Entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables contiene los principales aspectos que se deben considerar al momento del reconocimiento y registro de los hechos económicos en el proceso contable y la preparación de la información financiera de la Unidad. Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados en el, deben ser aplicados de manera uniforme en las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. El documento en ningún caso estará en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que este último constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador y, por ende, tiene valor normativo superior.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Actualmente la Unidad tiene estructurado diferentes planes, se encuentra en proceso de formulación de procedimientos, preparación y expedición de guías y manuales que le permitan cumplir con lo normado en el Sistema de Gestión de Calidad, para el aseguramiento de la información; en razón a que la Entidad es de reciente creación. A la fecha no cuenta con planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, por cuanto no se han adelantado auditorías por parte de este órgano.	1,00	

1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ha puesto a disposición de los grupos de interés y de valor la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Jurisdicción Especializada.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Unidad no ha suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y con procedimientos en el área financiera, mediante los cuales se identifica el flujo de información a proveer por parte de las diferentes áreas generadoras de información relativa a los hechos económicos. Así mismo, al cierre de cada vigencia fiscal se expide la circular de cierre con los lineamientos precisando las actividades que se deben realizar en cada una de las dependencias que intervienen en el proceso financiero y contable.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Entidad realizó el proceso de socialización del Manual de Políticas Contables y los procedimientos contables, a través de la Web Institucional.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Entidad tienen documentos identificados que permiten a las áreas involucradas en el proceso suministrar información financiera susceptibles de ser registrada contablemente.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Entidad ya tiene procedimientos establecidos los cuales se encuentran elaborados y cargados en el Sistema de Gestión de Calidad Institucional DARUMA, así mismo se encuentran publicados en el Portal Web de la Unidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Unidad expidió la Resolución 000213 del 16/05/2022 por la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios y en virtud de la celebración del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021 con el Ministerio de Defensa para la utilización del software logístico SAP- SILOG, PAOYER y SIATH, se registra un control individualizado de los bienes de la UAE-JPMP.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los responsables del manejo de bienes han dado a conocer los procedimientos relacionados con el tema y además mantienen estrecha comunicación y capacitación con los líderes del proceso del Ministerio de Defensa en virtud de la utilización de los sistemas de información.		

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Unidad actualmente adelanta los procesos de identificación e individualización de bienes.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Unidad ha establecido mecanismos de control mediante conciliaciones mensuales con las áreas que proveen información susceptible de ser reconocida dentro de los hechos económicos.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Periódicamente se realiza la revisión de documentos y se hacen los ajustes que se requieren con la participación de los grupos.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Mensualmente se efectúan las conciliaciones entre las áreas y se realiza seguimiento a las partidas que presenten diferencias.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Decreto 312 del 26/03/2021 por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, adicionalmente mediante la Resolución 000084 del 2021 Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se deroga la Resolución 000275 de 2019; igualmente se cuenta con grupos internos de trabajo con funciones específicas.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios conocen las funciones propias de su cargo.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo Contable esta bajo la supervisión de un coordinador y de la Secretaría General, quienes se encargan de hacer el seguimiento, supervisión y control, a las actividades desarrolladas por el personal.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad da cumplimiento a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, el marco de la normatividad expedida para las Entidades de Gobierno en lo que respecta la preparación y presentación de la información financiera.	1,00	

1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios del área contable conocen el cronograma para la presentación oportuna de la información financiera.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los funcionarios del área contable conocen el cronograma para la presentación oportuna de la información financiera.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Unidad recoge los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y circular internas mediante los cuales se establecen los lineamientos y cronogramas para el cierre, transmisión y presentación de los estados financieros.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Entidad hace uso de las capacitaciones ofrecidas por los organismos de control y se socializa internamente.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Al cierre de la vigencia la Unidad cumplió con los cronogramas establecidos por los organismos de control y por los internos.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Unidad tiene procedimientos para la realización de los inventarios y para la conciliación que se realiza de forma mensual con las áreas involucradas en el proceso contable.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Unidad lleva a cabo mesas de trabajo con las áreas involucradas en el proceso y se socializan las conclusiones de las mismas.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Los procesos de conciliación se hacen de carácter mensual y se documentan.		

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Adicional al cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento de los hechos económicos en los registros contables, la Unidad tiene implementado la realización de comités para los temas referentes al manejo de cartera y de bienes.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En los comités el área financiera participa activamente y las decisiones de los mismos son multiplicadas a los grupos que corresponde.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Grupo Financiero realiza monitoreo en los Sistemas de Información por parte del área contable, presupuestal y de tesorería, el cual permite confirmar que las directrices emitidas sean cumplidas.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Dado que las conciliaciones entre las áreas se realizan mensualmente, el área contable hace seguimiento a las posibles partidas conciliatorias que puedan verse reflejadas en estos documentos.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Los diagramas de flujo se encuentran implícitos dentro de cada uno de los procedimientos establecidos por la Unidad.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso financiero, la Unidad tiene identificados los proveedores internos y externos de la información contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso financiero, la Unidad tiene identificados los receptores internos y externos de información contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los estados financieros contienen los registros de derechos y obligaciones debidamente individualizados, para lo cual se apoya en los sistemas de información SAP-SILOG, EKOGUI y SIIF.	1,00	

1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	EL Manual de Políticas Contables de la Unidad establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Partiendo de que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, la baja en las cuentas se realiza apoyándose en las decisiones de los comités de cartera y de bienes.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las operaciones de la Unidad son registradas con base en el Manual de Políticas Contables y en cumplimiento a la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el régimen de contabilidad pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las operaciones de la Unidad son registradas con base en el Manual de Políticas Contables y en cumplimiento a la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el régimen de contabilidad pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La obligatoriedad de la utilización del Sistema de Información Financiero -SIIF-, permite a la Unidad mantener actualizado el Catálogo General de Cuentas.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La obligatoriedad de la utilización del Sistema de Información Financiero -SIIF-, permite a la Unidad mantener actualizado el Catálogo General de Cuentas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros contienen los registros de derechos y obligaciones debidamente individualizados, para lo cual se apoya en los sistemas de información SAP-SILOG, EKOGUI y SIIF.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros están debidamente clasificados e individualizados conforme lo define el marco normativo para las entidades de gobierno y se apoya en los aplicativos SAP-SILOG, EKOGUI y SIIF.		

1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La obligatoriedad de la utilización del Sistema de Información Financiero -SIIF-, permite a la Unidad realizar el registro cronológicamente.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La obligatoriedad de la utilización del Sistema de Información Financiero -SIIF-, permite el registro en oportunidad y en tiempo real. Para aquellos módulos que el sistema permite registros en periodos anteriores igualmente se conserva la cronología del hecho económico.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se generan partiendo de la obligatoriedad del sistema de información financiera SIIF., por lo tanto el registro consecutivo en los libros se da conforme al registro de las operaciones en el sistema.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Unidad tiene establecido en sus procedimientos cuales son los documentos requeridos para el reconocimiento de cada hecho económico de acuerdo con el tipo de transacción que deba registrarse y se conserva la evidencia de los mismos.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El grupo contable previo al registro, valida que los documentos cuenten con la validez y cumplan con las características para que sean soportes de las operaciones.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Unidad cuenta con comprobantes contable automáticos que se generan dentro del proceso normal de la ejecución del gasto y adicionalmente realiza registros contable de carácter manual que se relacionan con la información de provee las diferentes áreas.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La obligatoriedad de la utilización del Sistema de Información Financiero -SIIF-, permite el registro en oportunidad y en tiempo real.		

1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad son numerados automáticamente por el Sistema de información financiera SIIF.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran en el Sistema de Información Financiera SIIF, los cuales pueden ser reproducidos en cualquier momento y son el resultado del registro de las operaciones soportadas en comprobantes contables.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Las evaluaciones realizadas permiten evidenciar que los estados financieros son el reflejo de las operaciones contables que se encuentran soportadas en los comprobantes.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Unidad a la fecha no ha evidenciado diferencias entre los estados financieros y los registros contables, toda vez que los mismos están inmersos en la utilización del SIIF.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	la Unidad garantiza el registro de las operaciones de acuerdo con el flujo de información que se allega al área, la cual se basa en procedimientos, guías e instructivos.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las áreas aplican lo definido en los procedimientos, guías e instructivos.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Unidad ha recibido de la CGN la aceptación de los reportes de información en oportunidad		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las operaciones de la Unidad son registradas con base en el Manual de Políticas Contables y en cumplimiento a la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el régimen de contabilidad pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.	1,00	

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y son de conocimiento y aplicados por los funcionarios del área contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y a la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Unidad utiliza para la administración de sus bienes el sistema de información SAP-SILOG, el cual tiene definido los parámetros para este cálculo y en cumplimiento a la política de manejo de propiedad, planta y equipo definido en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Unidad utiliza para la administración de sus bienes el sistema de información SAP-SILOG, el cual tiene definido los parámetros para este cálculo y en cumplimiento a la política de manejo de propiedad, planta y equipo definido en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realizan mesas de trabajo con los responsables del Almacén y con el personal idóneo de cada una de las áreas con el fin de revisar la vida útil de los bienes al servicio de la Unidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realizan mesas de trabajo con los responsables del Almacén y con el personal idóneo de cada una de las áreas con el fin de revisar el deterioro de los bienes al servicio de la Unidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables y en cumplimiento a la Resolución 533 del 2015 de la CGN que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública en el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La base normativa mediante la cual se establecieron los criterios es la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, que es la que rige para Entidades de Gobierno.		

1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se encuentran establecidas en el Manual de Políticas contables para la Unidad y en el se identifican a cuales hechos económicos se les debe realizar actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La base normativa mediante la cual se establecieron los criterios para la medición posterior es la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, que es la que rige para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La Unidad en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas contables, realizó la actualización de los hechos económicos al cierre de la vigencia fiscal.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan las mesas de trabajo con el personal idóneo y los responsables de las áreas que proveen información susceptible de ser reconocida como hechos económicos, dentro de los estados financieros.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016. Los Estados Financieros son publicados en la página web de la Unidad para conocimiento de los usuarios externos.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a la divulgación de los Estados Financieros en observancia de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros de la Unidad se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a la divulgación de los Estados Financieros en observancia de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Los Estados financieros de la Unidad se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Alta Dirección los utiliza como una herramienta de decisión para temas específicos, la toma de decisiones esta enfocada hacia el control del presupuesto, el cual refleja la adecuada gestión de la Entidad.		

1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se da cumplimiento a la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017, y a la Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017, interiorizada para el área contable de la Unidad. Se da cumplimiento de acuerdo con el nuevo marco normativo. Para el 31 de diciembre de la presente vigencia se elabora el juego completo de los estados financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Unidad registra las operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y las cifras de los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad que arroja el sistema.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Unidad realiza la verificación de las cifras que son resultante del registro de las operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Las cifras de los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad que arroja el sistema.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Unidad no utiliza indicadores de carácter financiero como base de análisis e interpretación de los estados financieros, no obstante cuenta con indicadores de gestión.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Unidad estableció los indicadores de gestión que están siendo objeto de análisis, toda vez que la Entidad fue reestructurada como sección presupuestal independiente a partir de mayo del 2021.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información es tomada desde los reportes generados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presentada por la Unidad se considera clara y suficiente para la fácil comprensión por parte de los usuarios.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros son elaboradas con base en el Manual de Políticas Contables el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno. Cada política desarrollada contiene las revelaciones aplicables a cada una de las cuentas de los estados financieros.		

1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revelan la información de tipo cuantitativo y cualitativo establecidos en el Manual de Políticas Contables y el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los Estados financieros de acuerdo a la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación se relacionan mensualmente las variaciones significativas del mes, se cumple con este lineamiento y en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas contable de la Entidad.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los Estados financieros de acuerdo a la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, se explican las metodologías en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contable de la Entidad.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Unidad registra las operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y las cifras de los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad que arroja el sistema.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Entidad realiza el proceso de rendición de cuentas y los estados financieros son publicados en la página web para el conocimiento de todo el público.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Unidad verifica la consistencia de las cifras de los estados financieros publicados.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el informe de gestión se incluye la información financiera y las revelaciones correspondientes.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro del mapa de riesgos de la Entidad, se tienen identificados los riesgos de índole financiero y se le hace el seguimiento respectivo.	1,00	

1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se dejan las evidencias y son remitidas a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Control Interno de Gestión.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro del mapa de riesgos de la Entidad, en la materialización de ellos se tienen definidos el impacto, la materialización y la probabilidad de ocurrencia.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Periódicamente se envía a la Oficina Asesora de Planeación las evidencias para el monitoreo al Mapa de Riesgos Institucional.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Mapa de Riesgos Institucional es revisado y actualizado.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el Mapa de Riesgos Institucional se han definido unos controles para mitigar la ocurrencia de los riesgos identificados; igualmente se cuenta con las guías, procedimientos, manuales y demás documentos institucionales para el seguimiento al mapa de riesgos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Grupo Financiero realiza continuamente control a las actividades que se realizan dentro de la misionalidad con el fin de evitar la ocurrencia de los riesgos asociados.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El área contable la Unidad cuenta con el personal idóneo para adelantar el proceso contable y cuenta con los perfiles para desarrollar las competencias.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se encuentran caracterizados las competencias requeridas para los funcionarios del área contable de acuerdo con el manual de funciones de la UAE-JPMP y el personal del grupo contable se ha capacitado.		

1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Grupo Financiero se capacita permanentemente a través de la capacitación virtual y presencial ofrecida por el Sistema de Información financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las que se encuentran incluidas en el Plan de Capacitación Institucional.	0,60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se realiza parcialmente la verificación de cumplimiento a través del seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en materia de Capacitación.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones ofrecidas por la Unidad cumple con las necesidades para el mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a través de la Secretaria General - Grupo Financiero, lideró la implementación del Manual de Políticas Contables, las cuales permiten el cumplimiento de la normatividad emitida por lo entes reguladores para lograr información financiera confiable, consistente, comprensible, comparable y objetiva. Los procesos de conciliación entre las áreas y la utilización de los sistemas de información permiten revelación consistente de los hechos económicos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación, no cuenta con módulos para Administración de Propiedad, Planta y Equipo y Administración de Personal, por lo tanto se debe hacer uso de aplicativos externos.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La autogestión de la Entidad ha permitido establecer mecanismos de control que ayudan al seguimiento oportuno y eficaz de las operaciones contables y financieras.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF integre los procesos de la propiedad, planta y equipo y el de administración de personal y en caso de no contar con esto en el mediano plazo la Unidad debería adquirir un software propio para la entidad, que permita tener autonomía y hacer los desarrollos conforme a las necesidades reales.		